



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## **REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL**

### 4ª RESOLUCIÓN PARCIAL DE AYUDAS PARA LA TEMPORADA 2022/2023 A CLUBES INSCRITOS EN COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL

#### **PROGRAMA MATERIAL DEPORTIVO**

El Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas (Resolución de 18 de octubre de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, publicado en el B.O.E. de 24 de noviembre de 2004) dispone la necesidad de redactar un manual de procedimientos para el reparto de subvenciones a las Federaciones Autonómicas en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación de las mismas.

La Real Federación Española de Fútbol tiene aprobado un Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones y ayudas a las Federaciones autonómicas que va más allá de los criterios mínimos fijados por el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, y que lo hace extensible, en los elementos esenciales, a todas las entidades miembros o con las que la RFEF mantenga relaciones derivadas de sus funciones propias, delegadas o encomendadas.

La aplicación del Manual de procedimiento se hace extensible tanto a las ayudas que pueda otorgar la RFEF provenientes de fondos públicos como las que provengan de fondos propios o de otras entidades con un objeto finalista.

Como resultado de los acuerdos de patrocinio que la RFEF tiene firmados con diversas empresas proveedoras de la Federación, de sus selecciones nacionales, de sus competiciones y de sus colectivos, como son ADIDAS para el fútbol y JOMA para el fútbol sala, se está en disposición de ayudar a los clubes de ámbito estatal con material deportivo, especialmente balones para los entrenamientos y los partidos que deban disputar los equipos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Las empresas patrocinadoras ADIDAS para el fútbol y JOMA para el fútbol sala son un eslabón esencial para que los clubes de ámbito estatal puedan disponer del material básico (balones) suficiente para poder competir de manera adecuada y eficiente.

La convocatoria se hace al amparo de la finalidad prevista en el apartado 4.3.4 del Manual de procedimientos del reparto de ayudas y según lo establecido en el Anexo 4 del Manual de Procedimientos.

En la convocatoria publicada con fecha 14 de junio de 2022, se establece que el objeto de la misma es la concesión de ayudas mediante la distribución directa de balones entre los clubes que participen en las competiciones de ámbito estatal en todas las categorías y especialidades.

En concreto, podrán solicitar las ayudas los equipos de fútbol y de fútbol sala que participen en alguna de las siguientes competiciones:

a) Fútbol

- Primera División RFEF
- Segunda División B (Segunda División RFEF)
- Tercera División (Tercera RFEF)
- Primera División Femenina (Primera Iberdrola)
- Primera División RFEF Femenina
- Segunda División RFEF Femenina
- Primera División Nacional Femenina
- División de Honor Juvenil

b) Fútbol Sala

- Primera División Masculina
- Segunda División Masculina
- Segunda División B Masculina
- Primera División Femenina
- Segunda División Femenina
- División de Honor Juvenil



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Podrán ser beneficiarios de las ayudas materializadas mediante la distribución directa de los balones por parte de la RFEF o directamente por las empresas patrocinadoras todos los clubes de fútbol o fútbol sala que participan en las competiciones oficiales de ámbito estatal de carácter mencionadas en el apartado anterior.

La finalidad de las ayudas es contribuir con los clubes para que puedan disponer del material mínimo para poder disputar los partidos oficiales a lo largo de toda la temporada y colaborar con los entrenamientos.

El dinero que se destina para la puesta a disposición de los balones a los clubes proviene de fondos propios de la RFEF y del patrocinio de las empresas Adidas y Joma.

La RFEF destinará un máximo de DOS MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (2.909.700€) en la temporada 2022/2023 para las ayudas objeto de esta convocatoria.

Dicha cantidad será distribuida en los siguientes apartados:

- a) Para el Fútbol.
  - Para la Primera División RFEF
  - Para la Segunda División B (Segunda RFEF)
  - Para la Tercera División (Tercera RFEF)
  - Para la Primera División Femenina (Primera Iberdrola)
  - Para la Primera División RFEF Femenina
  - Para la Segunda División RFEF Femenina
  - Para la Primera Nacional Femenina
  - Para la Copa de S.M. el Rey
  - Para la Final Copa de S.M la Reina
  - Para la Supercopa de España masculina
  - Para la Supercopa de España femenina
  - Para la División de Honor Juvenil
  
- b) Para Fútbol Sala.
  - Primera División Masculina
  - Segunda División Masculina
  - Segunda División B Masculina



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Primera División Femenina
- Segunda División Femenina
- División de Honor Juvenil
- Copa de España
- Final a cuatro Copa de S.M. el Rey
- Final a ocho Copa de S.M. la Reina
- Supercopa de España Masculina
- Supercopa de España Femenina

Los beneficiarios deberán cumplir con los requisitos establecidos en el “Manual de procedimientos para el reparto de subvenciones para las Federaciones Autonómicas y/o Territoriales y otros miembros de la RFEF” que fue debidamente aprobado por la Junta Directiva de la RFEF.

En todo caso y con independencia de lo previsto en el párrafo anterior, se establecen los siguientes requisitos generales:

- a) Ser un club o SAD debidamente afiliado a la RFEF.
- b) Estar registrado en los respectivos registros autonómicos de entidades deportivas y encontrarse al corriente de las obligaciones formales con dicho registro.
- c) Disponer de libros contables, registros y en general de los documentos exigidos en la normativa deportiva, fiscal, asociativa, y en su caso, mercantil, aplicable en cada caso.
- d) Poner a disposición de la RFEF la documentación justificativa para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- e) Haber cumplido con las obligaciones documentales y, si fuere el caso, de control económico fijadas por la RFEF según la normativa vigente y dentro de los plazos fijados para ello.
- f) El presidente de la entidad beneficiaria de la ayuda deberá enviar un escrito de aceptación de la misma.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

A los efectos de la entrega de los balones a los clubes de las ayudas que pudieran concedérsele deberán:

- a) Estar al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.
- b) No adeudar cantidades económicas a la RFEF, ni a la federación autonómica y/o territorial respectiva.
- c) No tener suspendidos los derechos federativos, ni tener medida cautelar alguna de suspensión de prestación de servicios por parte de la RFEF.

En todo caso y, con independencia de lo previsto en el párrafo primero, se establecen los siguientes requisitos específicos para poder ser beneficiarios de estas ayudas:

- Acreditar tener derecho a la participación en una de las competiciones de ámbito estatal mencionadas en los apartados precedentes en la temporada 2022/2023.

El incumplimiento de cualquiera de las reglas fijadas en la normativa vigente de la RFEF para ayudas podrá generar la declaración de la nulidad de la ayuda concedida, estando obligada la entidad beneficiaria a devolver la ayuda que le fuere concedida.

Los clubes y SADs interesados en presentar la solicitud para la obtención de una ayuda en formato de entrega de balones por parte de la RFEF deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a) Presentar documento conforme se está al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable.

El certificado tendrá una validez de 6 meses, con lo que, al término de ese periodo, el Club o SAD deberá renovar el mismo.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- b) Presentar escrito conforme no se adeuda cantidad alguna a la RFEF ni a las Federaciones Territoriales respectivas.
- c) Presentar escrito conforme se ha entregado toda la documentación requerida por las normas reglamentarias y por las normas de competición de la RFEF en tiempo y forma.

En atención a lo previsto en la convocatoria y una vez analizados los datos aportados por cada uno de los Clubes, la Comisión Económica acuerda formular una cuarta propuesta de resolución de ayudas:

- a) Se resuelve otorgar una cuarta resolución de ayudas que se señalan a continuación a los clubes siguientes por reunir los requisitos materiales y formales mínimos establecidos en la convocatoria:

#### **Anexo I**

Se concede un plazo de 15 días hábiles a los Clubes y SADs beneficiarias de estas ayudas para que:

1-Manifiesten por escrito la aceptación expresa de la concesión de la ayuda

Las Rozas (Madrid), 14 de septiembre de 2022.

Andreu Camps Povill  
Secretario General

**AYUDA MATERIAL DEPORTIVO T. 2022 - 2023**

FEDERACIÓN	NIF	NOMBRE DEL CLUB	CATEGORÍAS
01-Federación Catalana de Fútbol	G62211412	0102090-C.D. La Concordia	2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
01-Federación Catalana de Fútbol	G58061037	0102361-Levante Las Planas, F.C.	1FF-Primera División de Fútbol Femenino
01-Federación Catalana de Fútbol	000000000	0104263-Club Lleida Esportiu	2B-Segunda División B (Segunda Federación)
01-Federación Catalana de Fútbol	A17387457	0105046-U. E. Llagostera	2B-Segunda División B (Segunda Federación)
01-Federación Catalana de Fútbol	A58325820	0106184-C.F. Badalona	3-Tercera División (Tercera Federación)/HJ-División de Honor Juvenil
01-Federación Catalana de Fútbol	G64267537	0106283-Cerdanyola Del Valles F.C.	2B-Segunda División B (Segunda Federación)/2BS-Segunda División B de Fútbol Sala
01-Federación Catalana de Fútbol	G08847097	0109817-Cn Caldes	HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala/2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
01-Federación Catalana de Fútbol	G60282480	0109842-F.S. Ripollet	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala/HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala/2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
01-Federación Catalana de Fútbol	G58588328	0115378-Aecs L´Hospitalet	2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
01-Federación Catalana de Fútbol	G65974867	0115626-Eixample Cf. Sala	HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala/2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
02-Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana	G96069323	0201012-Silla C.F.	3-Tercera División (Tercera Federación)
02-Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana	G96351705	0201820-C.D. Dominicos	1FS-Primera Federación Futsal Masculina
02-Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana	G03542768	0203759-Xaloc Alacant F.S.	2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
02-Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana	G54042080	0206299-C.D. Paidós Dénia	HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
03-Real Federación Gallega de Fútbol	G27451020	0302385-F.S.F. O Castro	2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
03-Real Federación Gallega de Fútbol	G36041994	0304028-C.D. Choco	3-Tercera División (Tercera Federación)
05-Real Federación de Fútbol de Madrid	G86143039	0501104-C.D. Canillas	3-Tercera División (Tercera Federación)
05-Real Federación de Fútbol de Madrid	G86038189	0504781-Madrid C.F. Femenino	1FF-Primera División de Fútbol Femenino/2RF-Segunda Federación de Fútbol Femenino/1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	A04169827	0602055-U.D. Almería SAD	3-Tercera División (Tercera Federación)/HJ-División de Honor Juvenil/2RF-Segunda Federación de Fútbol Femenino
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	A11675931	0603003-Xerez C.D. S.A.D.	3-Tercera División (Tercera Federación)
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	G11040839	0603070-Atco. Sanluqueño C.F.	2B-Segunda División B (Segunda Federación)
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	G05340328	0603697-C.D. Xerez Futsal	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	A88522867	0604001-Córdoba C.F.	1R-Primera Federación/3-Tercera División (Tercera Federación)/1RF-Primera Federación de Fútbol Femenino
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	G21606017	0606336-Club Deportivo De Técnicos Al-Andalus	2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	G92146810	0608020-Torre del Mar U.D.	3-Tercera División (Tercera Federación)
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	G92284181	0608614-F.C. Málaga City Aca	3-Tercera División (Tercera Federación)/1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	G92677848	0608661-Club Torremolinos F.S.	HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	G91994541	0610125-Dos Hermanas F.S. C.D.	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala
06-Real Federación Andaluza de Fútbol	G93339810	0680103-C.D. Estepona Fútbol Senior	2B-Segunda División B (Segunda Federación)
09-Federación Aragonesa de Fútbol	G50042449	0901077-S.D. Tarazona	2B-Segunda División B (Segunda Federación)
09-Federación Aragonesa de Fútbol	G50894948	0901126-Compañía De Maria	HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
09-Federación Aragonesa de Fútbol	G50354232	0901264-La Cigüeña	HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
09-Federación Aragonesa de Fútbol	G22220057	0902018-A.D. Almudevar	3-Tercera División (Tercera Federación)
09-Federación Aragonesa de Fútbol	G44123438	0903011-C.D. Calamocha	3-Tercera División (Tercera Federación)
10-Federación de Fútbol de la Región de Murcia	G30484943	1001010-C.D. Bullense	3-Tercera División (Tercera Federación)
10-Federación de Fútbol de la Región de Murcia	G73861106	1001517-Racing Murcia F.C.	3-Tercera División (Tercera Federación)
10-Federación de Fútbol de la Región de Murcia	G73319725	1005444-Alcantarilla Club F.S.	HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
11-Federación de Futbol de las Islas Baleares	G07251598	1101004-C.D. Constancia	3-Tercera División (Tercera Federación)/HJ-División de Honor Juvenil
11-Federación de Futbol de las Islas Baleares	G07450778	1101010-S.D. Portmany	3-Tercera División (Tercera Federación)
11-Federación de Futbol de las Islas Baleares	A07323736	1101019-R.C.D. Mallorca SAD	2B-Segunda División B (Segunda Federación)/HJ-División de Honor Juvenil
11-Federación de Futbol de las Islas Baleares	G07460363	1101027-C.D. Mercadal	3-Tercera División (Tercera Federación)
11-Federación de Futbol de las Islas Baleares	G07191703	1101036-C.D. Andraitx	3-Tercera División (Tercera Federación)
11-Federación de Futbol de las Islas Baleares	G07440431	1101255-C. Penya Sportiva Sant Jordi	3-Tercera División (Tercera Federación)
11-Federación de Futbol de las Islas Baleares	G07469802	1101292-U.D. Collerense	3-Tercera División (Tercera Federación)/1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino

11-Federación de Fútbol de las Islas Baleares	G07485766	1101350-C.F. Platges De Calvia	3-Tercera División (Tercera Federación)
11-Federación de Fútbol de las Islas Baleares	G57768897	1101678-Futbol Club Inter Manacor	3-Tercera División (Tercera Federación)
11-Federación de Fútbol de las Islas Baleares	G57781882	1101702-Club Deportivo Ibiza-Islas Pit	2B-Segunda División B (Segunda Federación)
11-Federación de Fútbol de las Islas Baleares	G57977969	1101743-Sporting Santa Ponsa Talarrubi	1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
12-Federación Navarra de Fútbol	G31059389	1201008-C.D. Cantolagua	3-Tercera División (Tercera Federación)
12-Federación Navarra de Fútbol	G31717812	1204034-C.F.S. Ribera de Navarra	1FS-Primera Federación Futsal Masculina/2BS-Segunda División B de Fútbol Sala/HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
13-Real Federación de Fútbol de Ceuta	G06938641	1301233-Cd Comandancia General De Ceuta	2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
14-Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	G35396670	1401528-Santidad Banot, C.F.	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala/2SF-Segunda Federación Futsal Femenina
14-Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	G35469238	1401573-Pio-Pio Temisas, A.D.	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala/HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
14-Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	G76321983	1401953-Montevideo Futsal, C.D.	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala
14-Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	G35129964	1402049-Orientación Maritima - La Destila, C.D.	HJ-División de Honor Juvenil/1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
14-Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	G35344902	1402190-C.D. Union Sur Yaiza Montaña la Cinta	3-Tercera División (Tercera Federación)
14-Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	G35570118	1403465-CD La Cuadra	3-Tercera División (Tercera Federación)
15-Federación Tinerfeña de Fútbol	G38592101	1501743-C.D. Salesianos	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala/HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
16-Federación de Castilla y León de Fútbol	G47085329	1601006-C.D. Universidad De Valladolid	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala
16-Federación de Castilla y León de Fútbol	G47695549	1601382-Atlético Lince	1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
16-Federación de Castilla y León de Fútbol	G24418493	1604176-C.D. La Virgen del Camino	3-Tercera División (Tercera Federación)
17-Federación Extremeña de Fútbol	G06606859	1701638-Olivenza F.C.	3-Tercera División (Tercera Federación)
17-Federación Extremeña de Fútbol	G10121192	1702026-Labarca C.P. Montehermoso	3-Tercera División (Tercera Federación)
17-Federación Extremeña de Fútbol	G10062024	1702030-C.Pvo. San Miguel	1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
18-Federación Cantabra de Fútbol	G39059613	1801141-C.D. Tropezon	3-Tercera División (Tercera Federación)/1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
19-Federación Riojana de Fútbol	G26142489	1902025-C.D. Pradejon	2RF-Segunda Federación de Fútbol Femenino/1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
19-Federación Riojana de Fútbol	G26460907	1902154-Club Deportivo Varea	3-Tercera División (Tercera Federación)
19-Federación Riojana de Fútbol	G26438853	1906093-Asociacion Deportiva De Quel	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala/HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
20-Federación de Fútbol de Castilla La Mancha	G02256725	2001193-C.F. Femenino Albacete	2RF-Segunda Federación de Fútbol Femenino
20-Federación de Fútbol de Castilla La Mancha	G01939966	2002866-Daimiel Futbol Femenino	1NF-Primera División Nacional de Fútbol Femenino
20-Federación de Fútbol de Castilla La Mancha	G45408523	2005396-C.D. Villacañas	3-Tercera División (Tercera Federación)
20-Federación de Fútbol de Castilla La Mancha	G45668423	2006190-C.D.E. Cobisa	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala
21-Real Federación Melillense de Fútbol	G52025046	2104164-C.D.E. Melistar	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala
24-Federación Vasca de Fútbol	G95117651	2401386-Kukuyaga F.C.	HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
24-Federación Vasca de Fútbol	G95134086	2401451-Zierbana C.D.F.	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala/HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
24-Federación Vasca de Fútbol	G95537817	2401520-Otxartabe C.D.	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala/HJS-División de Honor Juvenil de Fútbol Sala
24-Federación Vasca de Fútbol	A20196499	2402003-Real Union Club	1R-Primera Federación
24-Federación Vasca de Fútbol	G75123182	2402582-Afantxo Futbol Kluba	2BS-Segunda División B de Fútbol Sala